

PERGAMINO, Mayo 21 de 1986.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: B-10-86 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref: Se ponga en vigencia la Resolución N° 12/84.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Dispóngase se ponga en vigencia los alcances de la Resolución N° 12/84 sancionada por este H. Cuerpo, referente Creando la Comisión de Transporte para el estudio de la diagramación de los recorridos de las líneas de transporte.-

ARTICULO 2°- Los resultados del análisis producido por la Comisión a la que hace referencia el Artículo 1° deberán ser puestos a consideración del H. Cuerpo a los efectos de su despacho definitivo y su posterior sanción.-


ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 70/86.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ESC. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE